

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Nueva Carteya**

Núm. 203/2018

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 15 de enero de 2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria para la enajenación mediante adjudicación directa por este Ayuntamiento, de dos bienes inmuebles, conforme a los siguientes datos:

**1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Nueva Carteya.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Secretaría.
  - 2) Domicilio: Plaza Marques de Estella, n.º 9.
  - 3) Localidad y Código Postal: 14857.
  - 4) Teléfono: 957678064.
  - 5) Telefax: 957678226.
  - 6) Correo electrónico: ayuntamiento@nuevacarteya.es
  - 7) Dirección de internet del Perfil de Contratante:

[https://www.nuevacarteya.es/sedelectronica](https://www.nuevacarteya.es/sedeelectronica)

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Deberá solicitarse con 10 días de antelación a la finalización del plazo para presentar proposiciones.

- d) Número de expediente: 114/2018.

**2. Objeto del contrato:**

El objeto del contrato es la enajenación de los bienes inmuebles sitios en el polígono industrial, parcela procedente del solar número 46 y parcela 1 ampliación Los Postigos, cuyas características se detallan a continuación:

**Bien N.º 1:**

Situación: Solar "A" procedente del solar número cuarenta y seis Plan Parcial Industrial PP-I "Los Postigos".

Sobre el mismo existe construida la siguiente edificación: Nave industrial y de almacenaje, situada en el Plan Parcial Industrial PP-1 "Los Postigos". Tienen su acceso por la calle número cinco, llamada hoy Cuesta Blanca, donde le corresponderá el número 46-D. La nave es de una sola planta, diáfana, y dispone en su interior de un pequeño servicio adosado en el ángulo frontal derecho de la fachada, según se entra. Tiene una superficie construida de cuatrocientos setenta metros con sesenta y cuatro decímetros cuadrados, que es también la superficie ocupada por la edificación en el solar, y de los cuales siete metros con nueve decímetros cuadrados corresponden al aseo. Es de planta rectangular con doce metros y setenta y dos centímetros de fachada por treinta y siete metros de fondo, siendo la superficie útil de cuatrocientos cuarenta y cinco metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados, de los cuales el aseo tiene cinco metros y cincuenta y ocho decímetros cuadrados útiles. La edificación está retranqueada en su fachada cinco metros con respecto a la línea oficial de la vía. La cimentación se resuelve con zapatas aisladas flexibles de hormigón armado, unidas mediante riostras y vigas centralizadas. Como base de apoyo del solado, se coloca una capa de grava, recubierta con lámina de polietileno, solera de quince centímetros de espesor levemente armada y terminada con fratasado mecánico. La estructura portante es metálica y la cubierta de chapa galvanizada. Cerramiento de bloques de hormigón, y carpintería metálica, tanto en la puerta de acceso como en las ventanas.

Linda: Por su frente con zona libre de retranqueo en la fachada; por su derecha, entrando, con parcela número dos del polígono, propiedad del Ayuntamiento; izquierda, con resto de la finca matriz; y por el fondo con terrenos de la Cooperativa Olivarera "Nuestra Señora del Rosario", parcela nº 94 del PP- I ampliación Los Postigos. Tal como consta del informe elaborado por el Arquitecto Técnico Municipal, Don Miguel Párraga Ariza, para la declaración de obra nueva, esta nave soporta una servidumbre de apoyo en la pared lateral izquierda, en todos los pilares y sus correspondientes cimientos, siendo elementos comunes que comparten la carga de la estructura de la nave contigua existente en el resto de finca, y para su futura ampliación.

Linderos: Frente, en línea de doce metros y setenta y dos centímetros, con calle número 5 del Polígono, de nueva apertura, hoy calle Cuesta Blanca; fondo, en igual longitud, con terrenos de la Cooperativa Olivarera "Nuestra Señora del Rosario", parcela n.º 94 del PP-I ampliación "Los Postigos"; derecha, con parcela número 2 del polígono, propiedad del Ayuntamiento; e izquierda, con resto de la finca matriz.

Superficie: Parcela: 534,24 m<sup>2</sup>. Construida: 470,74 m<sup>2</sup>.

Títulos: Atribución del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial P.P.-I Industrial "Los Postigos", aprobado por el Pleno el 3 de marzo de 2004.

Cargas y gravámenes: No constan.

Valoración técnica: 144.448,45 €.

**Bien N.º 2:**

Situación: Parcela 1 Ampliación Los Postigos.

Linderos: Frente, calle 7 y glorieta; fondo, manzana 1; derecha, parcela 94 de la Cooperativa Olivarera Ntra. Sra. del Rosario; e izquierda, calle 8.

Superficie: 589,87 m<sup>2</sup>.

Títulos: Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial PPI 1 Ampliación Los Postigos, aprobado definitivamente por Resolución de la Alcaldía de 16 de diciembre de 2008.

Cargas y gravámenes: conforme a lo preceptuado en el artículo 19 del Real Decreto 1.093/1007, de 4 de julio, queda afecta al cumplimiento de la obligación de urbanizar y de los demás deberes dimanantes del proyecto y de la legislación urbanística aplicable, haciéndose constar que queda gravada con carácter real al pago de 18.321,5793, dieciocho mil trescientos veintiún euros con cinco mil setecientos noventa y tres, en los costes totales de urbanización que ascienden a dos millones ochocientos veintiún mil trescientos cuarenta y nueve euros con treinta y seis céntimos, correspondiéndole una cuota de participación en los gastos de urbanización y demás del proyecto de cero coma sesenta y cuatro mil novecientos treinta y ocho por ciento.

Valoración técnica: 21.789,58 €.

**3. Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Adjudicación directa.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación:
  - d.1) Importe ofrecido.
  - d.2) Por compromiso de fomentar el empleo en el Municipio.

Estos criterios se valorarán motivadamente por la Mesa de Contratación, sobre un total de 10 puntos, correspondiendo el 60%, es decir, un máximo de 6 puntos al apartado d.1), y el 40%, es decir, un máximo de 4 puntos al apartado d.2).

4. Tipo de licitación:

El tipo de licitación, que podrá ser mejorado al alza, es el de: 166.238,03 €.

**5. Presentación de ofertas o de solicitudes de participa-**

**ción:**

a) Fecha límite de presentación: Quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Perfil del Contratante.

b) Modalidad de presentación: Por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: En cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2) Domicilio: Plaza Marques de Estella, n.º 9.

3) Localidad y Código Postal: Nueva Carteya. C.P. 14857.

4) Dirección electrónica:

<https://www.nuevacarteya.es/sedeelectronica>

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación definitiva del contrato.

e) En la forma y con los requisitos establecidos en la Cláusula Octava del Pliego de Condiciones.

**6. Apertura de ofertas:**

a) Dirección: Plaza Marques de Estella, n.º 9.

b) Localidad y Código Postal: Nueva Carteya. C.P. 14857.

c) Fecha: En el plazo máximo de un mes contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las ofertas.

En Nueva Carteya, a 22 de enero de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Vicente Tapia Expósito.